



**DEPARTAMENTO
GEOGRAFÍA E HISTORIA**

**CRITERIOS DE CALIFICACIÓN
CURSO 25/26**



CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE GEOGRAFÍA E HISTORIA. CURSO 2025-26

1. Criterios de calificación para la asignatura de Geografía e Historia de 1º y 2º de la ESO

Departamento de Geografía e Historia. IES Malala Yousafzai. Curso 2025-26

I. Marco legal

Durante el curso 2023-2024 quedó implantada en todos los cursos de la ESO la **LOMLOE**. Los criterios de evaluación y calificación se establecen en el Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria, así como en los Decretos 65/2022, de 20 de julio, y 59/2024, de 12 de junio, que establece el Currículo de la Educación Secundaria para la Comunidad de Madrid, y a ellos nos remitiremos a la hora de evaluar el aprendizaje de nuestros alumnos.

II. Elementos de evaluación trimestral

La **nota de cada evaluación** se hallará utilizando los siguientes elementos y por medio de sus correspondientes porcentajes:

- **Exámenes**, otras **pruebas escritas** o **proyectos** (como mínimo uno por evaluación): hasta un **70 %**.
- **Participación**, **trabajo diario**, **cuaderno** y/o las **actividades** y **trabajos** propuestos a criterio de cada profesor del departamento: un mínimo del **30%**.

Para calcular la calificación media de cada evaluación se procederá a redondear al alza a partir del 0,7, siempre y cuando el alumno haya realizado todas las tareas propuestas y participado de forma activa y positiva en el desarrollo de las clases.

No se harán exámenes de recuperación trimestrales (ver el apartado “Calificación de la evaluación ordinaria”).

III. Expresión escrita

La **corrección ortográfica** (grafías, tildes y puntuación), la **corrección sintáctica**, la **propiedad del vocabulario** y la **adecuada presentación** se tendrán en cuenta en todas las actividades y exámenes escritos, **tanto en castellano como en inglés**. En la nota de los exámenes o pruebas escritas, así como en todas las actividades escritas, **se podrá deducir**:

a. Hasta un punto por faltas de ortografía (grafías, tildes y puntuación), **errores gramaticales o de puntuación**

- Los dos primeros errores no se penalizarán. Cuando se repita la misma falta de ortografía se contará como una sola.
- A partir de la tercera falta o error de ortografía se restará **0,1 puntos por cada falta o error**, tanto en castellano como inglés, y **0,05 por cada tilde** en castellano.

b. Hasta medio punto por la inadecuada presentación (casos de desorden claro, ilegibilidad, no respeto de márgenes, etc.)

Estas penalizaciones pueden suponer una calificación negativa en un examen, prueba o actividad.

IV. Calificación de la evaluación ordinaria

La calificación de la evaluación ordinaria se obtendrá con la **nota media de las tres evaluaciones** redondeando al alza a partir del 0,7.

En el caso de que esta nota media no llegue al 5, el alumno **deberá realizar el examen de la convocatoria ordinaria**.

- Los **alumnos con una única evaluación suspensa** se examinarán en esta convocatoria de los contenidos de esta evaluación.
- Los **alumnos con 2 o 3 evaluaciones suspensas** se tendrán que examinar de los contenidos de las tres evaluaciones.

La **calificación** de la evaluación ordinaria de los alumnos que realicen este examen se obtendrá igualmente realizando la **media de las tres evaluaciones**, pero **sustituyendo la nota del primer elemento de evaluación** (*exámenes, otras pruebas escritas o proyectos; hasta 70% de la nota*) **de la evaluación o evaluaciones suspensas por la calificación obtenida en este examen**. De este modo se seguirá utilizando la nota o notas del segundo elemento de evaluación (*participación, trabajo diario, cuaderno y/o actividades y trabajos; un mínimo del 30%*) obtenida durante cada una de las evaluaciones suspensas. **No se podrán entregar cuadernos, actividades o trabajos a final de curso** para modificar la nota de este segundo elemento.

A comienzo de curso se propondrán para cada curso 10 visitas culturales a incluir en el **Pasaporte Cultural**, una actividad voluntaria que pueden realizar los alumnos a lo largo del curso fuera del horario lectivo. Completar correctamente esta actividad puede suponer **hasta un punto adicional** a la calificación media de las tres evaluaciones. Esta subida de nota se aplicará sólo cuando la nota de la materia sea 5 o superior antes del redondeo.

V. Casos extraordinarios

Cuando un alumno **se ausente** de un examen, siempre deberá estar **justificado conforme a las normas del instituto**. En caso de que se acepte la justificación, el profesor determinará cuándo deberá hacer dicho examen o si en vez de repetirse se incluirán los contenidos en la siguiente prueba escrita del trimestre. Si no se acepta la justificación de la ausencia, no se repetirá el examen y la calificación en el mismo será de 0 puntos.

Cuando un alumno durante un examen sea sorprendido **hablando, copiando** o intentando copiar, deberá entregar el examen, que será calificado con 0 puntos.



Dirección del Área Territorial de Madrid Capital

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN,
JUVENTUD Y DEPORTE



Comunidad de Madrid

VI. Sistema de recuperación de la materia Geografía e Historia pendiente de 1º de la ESO

La materia pendiente de cursos anteriores se recuperará mediante la realización de **dos exámenes** y la **entrega de sendos trabajos** sobre los contenidos de la asignatura. Las fechas de estas dos convocatorias (exámenes y entregas de trabajos) serán establecidas por Jefatura de Estudios.

La **calificación de la materia** se hallará utilizando los siguientes elementos y por medio de sus correspondientes porcentajes:

- **Exámenes: 60%**
- **Trabajos: 40%**

El profesor de Geografía e Historia del presente curso será el encargado de entregar a los alumnos los trabajos a realizar y habrá un profesor del departamento asignado para resolver dudas respecto a la elaboración de los trabajos.

2. Criterios de calificación para la asignatura de Geografía e Historia 3º y 4º de la ESO

Departamento de Geografía e Historia. IES Malala Yousafzai. Curso 2025-26

I. Marco legal

Durante el curso 2023-2024 quedó implantada en todos los cursos de la ESO la **LOMLOE**. Los criterios de evaluación y calificación se establecen en el Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria, así como en los Decretos 65/2022, de 20 de julio, y 59/2024, de 12 de junio, que establece el Currículo de la Educación Secundaria para la Comunidad de Madrid, y a ellos nos remitiremos a la hora de evaluar el aprendizaje de nuestros alumnos.

II. Elementos de evaluación trimestral

La **nota de cada evaluación** se hallará utilizando los siguientes elementos y por medio de sus correspondientes porcentajes:

- **Exámenes**, otras **pruebas escritas** o **proyectos** (como mínimo dos por evaluación): hasta un **70 %**. A partir del 2º examen de cada evaluación, los exámenes serán globales e incluirán los contenidos de los exámenes anteriores de la evaluación correspondiente.
- **Participación, trabajo diario, cuaderno** y/o las **actividades y trabajos** propuestos a criterio de cada profesor del departamento: un mínimo del **30%**.

Para calcular la calificación media de cada evaluación se procederá a redondear al alza a partir del 0,7, siempre y cuando el alumno haya realizado todas las tareas propuestas y participado de forma activa y positiva en el desarrollo de las clases.

No se harán exámenes de recuperación trimestrales (ver el apartado “Calificación de la evaluación ordinaria”).

III. Expresión escrita

La **corrección ortográfica (grafías, tildes y puntuación), la corrección sintáctica, la propiedad del vocabulario y la adecuada presentación** se tendrán en cuenta en todas las actividades y exámenes escritos, **tanto en castellano como en inglés**. En la nota de los exámenes o pruebas escritas, así como en todas las actividades escritas, **se podrá deducir:**

a. Hasta un punto por faltas de ortografía (grafías, tildes y puntuación), **errores gramaticales o de puntuación**

- Los dos primeros errores no se penalizarán. Cuando se repita la misma falta de ortografía se contará como una sola.
- A partir de la tercera falta o error de ortografía se restará **0,1 puntos por cada falta o error**, tanto en castellano como inglés, y **0,05 por cada tilde** en castellano.

b. Hasta medio punto por la inadecuada presentación (casos de desorden claro, ilegibilidad, no respeto de márgenes, etc.)

Estas penalizaciones pueden suponer una calificación negativa en un examen, prueba o actividad.

IV. Calificación de la evaluación ordinaria

La calificación de la evaluación ordinaria se obtendrá con la **nota media de las tres evaluaciones** redondeando al alza a partir del 0,7.

En el caso de que esta nota media no llegue al 5, el alumno **deberá realizar el examen de la convocatoria ordinaria**.

- Los **alumnos con una única evaluación suspensa** se examinarán en esta convocatoria de los contenidos de esta evaluación.
- Los **alumnos con 2 o 3 evaluaciones suspensas** se tendrán que examinar de los contenidos de las tres evaluaciones.

La **calificación** de la evaluación ordinaria de los alumnos que realicen este examen se obtendrá igualmente realizando la **media de las tres evaluaciones**, pero **sustituyendo la nota del primer elemento de evaluación** (*exámenes, otras pruebas escritas o proyectos; hasta 70% de la nota*) **de la evaluación o evaluaciones suspensas por la calificación obtenida en este examen**. De este modo se seguirá utilizando la nota o notas del segundo elemento de evaluación (*participación, trabajo diario, cuaderno y/o actividades y trabajos; un mínimo del 30%*) obtenida durante cada una de las evaluaciones suspensas. **No se podrán entregar cuadernos, actividades o trabajos a final de curso** para modificar la nota de este segundo elemento.

V. Casos extraordinarios

Cuando un alumno **se ausente** de un examen, siempre deberá estar **justificado conforme a las normas del instituto**. En caso de que se acepte la justificación, el profesor determinará cuándo deberá hacer dicho examen o si en vez de repetirse se incluirán los contenidos en la siguiente prueba escrita del trimestre. Si no se acepta la justificación de la ausencia, no se repetirá el examen y la calificación en el mismo será de 0 puntos.



Cuando un alumno durante un examen sea sorprendido **hablando**, **copiando** o intentando copiar, deberá entregar el examen, que será calificado con 0 puntos.

VI. Sistema de recuperación de la materia Geografía e Historia pendiente de cursos anteriores

La materia pendiente de cursos anteriores se recuperará mediante la realización de **dos exámenes** y la **entrega de sendos trabajos** sobre los contenidos de la asignatura correspondiente. Las fechas de estas dos convocatorias (exámenes y entregas de trabajos) serán establecidas por Jefatura de Estudios.

La **calificación de la materia** se hallará utilizando los siguientes elementos y por medio de sus correspondientes porcentajes:

- **Exámenes: 60%**
- **Trabajos: 40%**

El profesor de Geografía e Historia del presente curso será el encargado de entregar a los alumnos los trabajos a realizar y habrá un profesor del departamento asignado para resolver dudas respecto a la elaboración de los trabajos.

3. Criterios de calificación para la asignatura de Historia del Mundo Contemporáneo de 1º de Bachillerato

Departamento de Geografía e Historia. IES Malala Yousafzai. Curso 2025-26

I. Marco legal

En el curso 2023-24 quedó implantada en 1º de Bachillerato la **LOMLOE** por lo que el Real Decreto 243/2022 y el Decreto 64/2022 regulan los criterios de evaluación y el currículo básico de Bachillerato. Estas leyes serán nuestros referentes en el proceso de enseñanza y para evaluar el aprendizaje de nuestros alumnos.

II. Elementos de calificación

La **nota de cada evaluación** se hallará utilizando los siguientes elementos y por medio de sus correspondientes porcentajes:

- **Exámenes o pruebas escritas** supondrán el **80 % de la nota de cada evaluación**:
 - o Se realizarán dos exámenes por evaluación, el primer examen será parcial (de los temas vistos hasta ese momento) y el segundo será global (de todos los contenidos vistos en esa evaluación).
 - o El primer examen supondrá el 32% de la nota de exámenes de cada evaluación y el segundo el 48% de esa nota.

- **Producciones del alumno: 20% de la nota de cada evaluación:**

- Ejercicios de comentario de textos, mapas, gráficos o cualquier tipo de fuentes históricas relacionadas con la Historia.
- Proyectos o trabajos en grupo.
- Participación y trabajo diario, expresado en la correcta realización de las actividades y ejercicios que se encarguen.
- La entrega de las actividades encomendadas fuera de plazo puede suponer una puntuación inferior de las mismas o su no recogida cuando la falta de puntualidad en la entrega se produzca de forma reiterada.

Para calcular la nota media de cada evaluación de aquellos alumnos aprobados se procederá a redondear al alza a partir del **0,7**, siempre y cuando el alumno haya realizado todas las tareas propuestas y participado de forma activa y positiva en el desarrollo de las clases.

III. Expresión escrita

La expresión escrita se tendrá en cuenta en todas las actividades y exámenes. Se ponderará la **capacidad expresiva** y la **corrección idiomática** de los estudiantes. Se utilizarán como referencia los **criterios** marcados por las universidades que acogen las pruebas de la **PAU** de nuestra Comunidad, aplicándose las deducciones que se indican a continuación:

La **máxima deducción global** en el ejercicio será de **un punto** de la forma siguiente:

A. Errores ortográficos (grafías, acentuación, puntuación)

- Los dos primeros errores ortográficos no se penalizarán.
- Cuando se repita la misma falta de ortografía se contará como una sola.
- A partir de la tercera falta de ortografía se deducirá:
 - 3 faltas, 0.25 puntos
 - 4 a 6 faltas, 0.50 puntos
 - 7 a 9 faltas, 0.75 puntos
 - 10 o más faltas, 1 punto

B. Por errores en la redacción, en la presentación, falta de coherencia, falta de cohesión, incorrección léxica e incorrección gramatical se podrá deducir un máximo de medio punto.

- Si no existe **margen** izquierdo o superior se descontarán 0,25 puntos.
- Si en el examen hay **tachones**, el ejercicio está sucio o las líneas manuscritas tienen una inclinación excesiva se descontarán 0,25 puntos.
- Por errores de **sintaxis o vocabulario** se descontarán hasta 0,50 puntos.
Son ejemplos de errores comunes la utilización de palabras que no existen (el monarca fue ~~despuesto~~), el laísmo (~~la dijeron que se fuera~~), la utilización de adverbio seguido de adjetivo posesivo (~~ecrea suyo~~), la falta de concordancia (~~la mayoría sabían~~), el queísmo (~~le informaron que las tropas se acercaban~~) y dequeísmo (~~le dijeron de que se diera prisa~~) u otros como “~~habían muchos soldados~~” o “~~hubieron muchos muertos~~”.

Obsérvese que en aquellos casos en los que la suma de las deducciones anteriores sea superior a un punto, esta será la **máxima deducción permitida: un punto**.

IV. Sistema de recuperación de evaluaciones suspensas

Una vez finalizada la tercera evaluación se realizará un **examen de recuperación** para aquellos alumnos que al tener alguna de las evaluaciones suspensa su media en la evaluación ordinaria sea inferior al 5.

Si el alumno tiene suspensa solo una de las evaluaciones realizará el examen de recuperación solamente de esa evaluación suspensa, si tiene suspensa dos o más evaluaciones realizará un examen global con todos los contenidos vistos durante el curso.



Dirección del Área Territorial de Madrid Capital

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN,
JUVENTUD Y DEPORTE



Comunidad de Madrid

La calificación obtenida en esta recuperación final sustituirá sólo al primer elemento de evaluación (exámenes, otras pruebas escritas o proyectos, 80%), no modificándose el porcentaje del apartado tareas, participación, actividades y trabajos obtenido durante la evaluación (actitud, participación, trabajo diario, cuaderno, actividades y proyectos, 20%).

V. Evaluación ordinaria

La nota de la evaluación ordinaria se obtendrá con la **nota media de las tres evaluaciones**. Esta media con decimales será redondeada al alza si la cifra de sus decimales es igual o superior a **0,7** y a la baja si es inferior a 0,7. En el caso de que esta nota media no llegue al 5, el alumno se deberá examinar en esta convocatoria de las evaluaciones suspensas, tal como se explica en el apartado anterior.

A comienzo de curso se propondrá a los alumnos como **actividad voluntaria la lectura** de 1 o 2 libros entre un listado de libros recomendados. Se podrá subir la nota final de la asignatura (cuando cada evaluación tenga como mínimo 5 puntos) mediante la realización de uno (0,5 puntos) o dos (1 punto) trabajos consistentes en el comentario de novelas históricas propuestas.

Completar correctamente esta actividad puede suponer **hasta un punto adicional** a la nota media de las tres evaluaciones antes del examen de la evaluación ordinaria, pero no servirá para aprobar la materia en el caso de que la nota media sea inferior a 5.

Los alumnos dispondrán del listado de los libros recomendados, de las instrucciones para la realización del trabajo y de las fechas de entrega en el aula virtual del curso.

Los **alumnos que hayan perdido el derecho a la evaluación continua**, previa notificación por escrito, tienen la obligación de asistir a clase, aportar los trabajos que se soliciten al resto de sus compañeros y superar la prueba global que se les propondrá en la evaluación ordinaria debiendo examinarse de los contenidos íntegros vistos a lo largo del curso. Para poder aprobar deberá obtenerse un mínimo de 5 puntos sobre 10.

VI. Evaluación extraordinaria

Los alumnos que suspendan la materia en la evaluación ordinaria tendrán que examinarse de toda la materia vista a lo largo del curso en la convocatoria extraordinaria en un único **examen global** de todos los contenidos del curso.

VII. Casos extraordinarios

Cuando un alumno **se ausente** de un examen, siempre deberá estar **justificado conforme a las normas del instituto**. En caso de que se acepte la justificación, el profesor determinará cuándo deberá hacer dicho examen o si se incluirán los contenidos en la siguiente prueba escrita del trimestre. Si no se acepta la justificación de la ausencia, no se repetirá el examen y la calificación en el mismo será de 0 puntos.

La asistencia a clase es obligatoria. La inasistencia reiterada podría llegar a suponer la **pérdida del derecho a evaluación continua** según establece la normativa vigente. En ese caso, el alumno perderá el derecho a realizar las actividades y exámenes previstos durante el curso. Podrá realizar el examen final de curso y el examen de la convocatoria extraordinaria.

Cuando un alumno durante un examen sea sorprendido **hablando, copiando** o intentando copiar, deberá entregar el examen, que será calificado con 0 puntos.

4. Criterios de calificación para la asignatura de Historia de España de 2º de Bachillerato

Departamento de Geografía e Historia. IES Malala Yousafzai. Curso 2025-26

I. Marco legal

Durante el curso 2023-2024 quedó implantada en 2º de Bachillerato la **LOMLOE**. El Real Decreto 243/2022 y el Decreto 64/2022 regulan los criterios de evaluación y el currículo básico de Bachillerato. Estas leyes serán nuestros referentes en el proceso de enseñanza y para evaluar el aprendizaje de nuestros alumnos.

II. Elementos de evaluación

La **calificación de cada evaluación** se hallará utilizando los siguientes elementos y por medio de sus correspondientes porcentajes:

- **Dos exámenes: 90 %**. Estos exámenes se ajustarán al tipo de ejercicios del modelo de la PAU, pero adaptados a la duración de cada uno de ellos. El examen global de la tercera evaluación sí que se ceñirá al modelo de la PAU inclusive en la posibilidad de elección de preguntas.

Para calcular la nota de este ítem en cada evaluación se hallará la media ponderada de estos 2 exámenes. El **primer examen** supondrá el **40%** de la nota de exámenes de cada evaluación y el **segundo** el **50%** de esa nota.

- **Tareas** (trabajo diario), **participación**, y/o las **actividades y proyectos** propuestos por el profesor: **10%**

Para calcular la calificación media de cada evaluación de aquellos alumnos aprobados se procederá a redondear al alza a partir del 0,7, siempre y cuando el alumno haya realizado todas las tareas propuestas y participado de forma activa y positiva en el desarrollo de las clases.

III. Expresión escrita

La expresión escrita se tendrá en cuenta en todas las actividades y exámenes. Se ponderará la **capacidad expresiva** y la **corrección idiomática** de los estudiantes. Se utilizarán como referencia los **criterios** marcados por las universidades que acogen las pruebas de la **PAU** de nuestra Comunidad, aplicándose las deducciones que se indican a continuación:

La **máxima deducción global** en el ejercicio será de **un punto** de la forma siguiente:

A. Errores ortográficos (grafías, acentuación, puntuación)

- Los dos primeros errores ortográficos no se penalizarán.
- Cuando se repita la misma falta de ortografía se contará como una sola.
- A partir de la tercera falta de ortografía se deducirá:
 - 3 faltas, 0.25 puntos
 - 4 a 6 faltas, 0.50 puntos
 - 7 a 9 faltas, 0.75 puntos
 - 10 o más faltas, 1 punto



Dirección del Área Territorial de Madrid Capital

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN,
JUVENTUD Y DEPORTE



Comunidad de Madrid

B. Por **errores en la redacción, en la presentación, falta de coherencia, falta de cohesión, incorrección léxica e incorrección gramatical** se podrá deducir un máximo de **medio punto**.

- Si no existe **margen** izquierdo o superior se descontarán 0,25 puntos.
- Si en el examen hay **tachones**, el ejercicio está sucio o las líneas manuscritas tienen una inclinación excesiva se descontarán 0,25 puntos.
- Por errores de **sintaxis o vocabulario** se descontarán hasta 0,50 puntos.
Son ejemplos de errores comunes la utilización de palabras que no existen (el monarca fue ~~despuesto~~), el láismo (~~la dijeron que se fuera~~), la utilización de adverbio seguido de adjetivo posesivo (~~cerca suyo~~), la falta de concordancia (~~la mayoría sabían~~), el queísmo (~~te informaron que las tropas se acercaban~~) y dequeísmo (~~te dijeron de que se diera prisa~~) u otros como “~~habían muchos soldados~~” o “~~hubieron muchos muertos~~”.

Obsérvese que en aquellos casos en los que la suma de las deducciones anteriores sea superior a un punto, esta será la **máxima deducción permitida: un punto**.

IV. Sistema de recuperación de evaluaciones suspensas

A final de curso los alumnos realizarán obligatoriamente un **examen** de todos los contenidos del curso que servirá a los alumnos cuya calificación media del curso no llegue al 5 para intentar aprobar la materia, tal como se indica en el siguiente apartado.

Los **alumnos que hayan perdido el derecho a la evaluación continua**, previa notificación por escrito, tienen la obligación de superar la prueba global (segundo examen de la tercera evaluación) debiendo examinarse de los contenidos íntegros vistos a lo largo del curso. Para poder aprobar deberá obtenerse un mínimo de 5 puntos sobre 10.

V. Evaluación ordinaria

La **calificación de la evaluación ordinaria** (nota N) se obtendrá con la **nota media ponderada de las tres evaluaciones** (nota M) otorgando un 25% a la 1ª, un 30% a la 2ª evaluación, y un 45% a la 3ª evaluación.

Esta **calificación de la evaluación ordinaria (N)** podrá ser modificada con la **nota del examen global (último examen de la tercera evaluación; nota F)** de las siguientes maneras:

- A. Alumnos con una calificación M igual o superior a 5:
- a) Si F es menor que M: $N = M$
 - b) Si F es mayor que M: $N = F$ pero nunca superando la suma de $M + 1$.
- B. Los alumnos con una calificación M inferior a 5 necesitarán obtener un 5 o más en la nota F para aprobar. Su calificación ordinaria se obtendrá de la siguiente manera: $N = M \times 0,9 + F \times 0,1$.

La calificación N con decimales será redondeada al alza si la cifra de sus decimales es igual o superior a **0,7** y a la baja si es inferior a 0,7.

VI. Evaluación extraordinaria

Los alumnos que suspendan la materia en la evaluación ordinaria tendrán que examinarse de toda la asignatura en la convocatoria extraordinaria en un único **examen de la evaluación extraordinaria** de todos los contenidos del curso. La calificación obtenida en este examen (redondeada al alza a partir del 0,7) será la nota de la evaluación extraordinaria.

VII. Casos extraordinarios

Cuando un alumno **se ausente** de un examen, siempre deberá estar **justificado conforme a las normas del instituto**. En caso de que se acepte la justificación, el examen se realizará en la fecha que el profesor determine, o en vez de repetirse, se incluirán los contenidos en la siguiente prueba escrita del trimestre. En todo caso el alumno deberá estar preparado para examinarse el mismo día de su reincorporación al centro. Si no se acepta la justificación de la ausencia, no se repetirá el examen y la calificación en el mismo será de 0 puntos.

La asistencia a clase es obligatoria. La inasistencia reiterada podría llegar a suponer la **pérdida del derecho a evaluación continua** según establece la normativa vigente. En ese caso, el alumno perderá el derecho a realizar las actividades y exámenes previstos durante el curso. Podrá realizar el examen final de curso y el examen de la convocatoria extraordinaria.

Cuando un alumno sea sorprendido **hablando, copiando** o intentando copiar, deberá entregar el examen, que será calificado con 0 puntos.

VIII. Sistema de recuperación de la materia Historia del Mundo Contemporáneo pendiente del curso anterior

La materia de Historia de Mundo Contemporáneo pendiente de 1º de Bachillerato se recuperará mediante la realización de **dos exámenes** y la **entrega de sendos trabajos** sobre los contenidos de la asignatura. Las fechas de estas dos convocatorias (exámenes y entregas de trabajos) serán establecidas por Jefatura de Estudios.

La **nota de la materia** se hallará utilizando los siguientes elementos y por medio de sus correspondientes porcentajes:

- **Exámenes: 70%**
- **Trabajos: 30%**

El profesor de Historia de España del presente curso será el encargado de entregar a los alumnos los trabajos que deberán realizar.

5. Criterios de calificación para la asignatura de

Geografía de 2º de Bachillerato

Departamento de Geografía e Historia. IES Malala Yousafzai. Curso 2025-26

I. Marco legal

Durante el curso 2023-2024 quedó implantada en 2º de Bachillerato la **LOMLOE**. El Real Decreto 243/2022 y el Decreto 64/2022 regulan los criterios de evaluación y el currículo básico



de Bachillerato. Estas leyes serán nuestros referentes en el proceso de enseñanza y para evaluar el aprendizaje de nuestros alumnos.

II. Elementos de calificación

La **nota de cada evaluación** se hallará utilizando los siguientes elementos y por medio de sus correspondientes porcentajes:

- **Exámenes o pruebas escritas** supondrán el **90 % de la nota de cada evaluación**:
 - En cada examen, a partir del primero, se incluirán todos los contenidos desarrollados, hasta ese momento, en el periodo de evaluación.
 - Se realizarán dos exámenes por evaluación
 - Estos exámenes se ajustarán al modelo de la PAU con la salvedad que solo en el examen global final de la tercera evaluación los alumnos podrán tener alguna posibilidad de elección de preguntas.
 - En estas pruebas se valorará la correcta exposición razonada de los contenidos (y no la mera repetición memorística del texto), la correspondencia entre lo preguntado y lo respondido, el empleo adecuado de la terminología correspondiente y la contestación a todas las partes de la prueba.
 - Para calcular la nota de la evaluación se hallará la media ponderada de estos 2 exámenes. El primer examen supondrá el 40% de la nota de exámenes de cada evaluación y el segundo el 50% de esa nota.
- **Producciones del alumno: 10% de la nota de cada evaluación**:
 - Ejercicios de identificación y localización de datos físicos y políticos de España y Europa en mapas mudos y de elaboración y comentario de los instrumentos propios del análisis geográfico.
 - Proyectos o trabajos en grupo.
 - Participación y trabajo diario, expresado en la correcta realización de las actividades y ejercicios que se encarguen.
 - La entrega de las actividades encomendadas fuera de plazo puede suponer una puntuación inferior de las mismas o su no recogida cuando la falta de puntualidad en la entrega se produzca de forma reiterada.

Para calcular la calificación media de cada evaluación se procederá a redondear al alza a partir del **0,7**, siempre y cuando el alumno haya realizado todas las tareas propuestas y participado de forma activa y positiva en el desarrollo de las clases.

III. Expresión escrita

La expresión escrita se tendrá en cuenta en todas las actividades y exámenes. Se ponderará la **capacidad expresiva** y la **corrección idiomática** de los estudiantes. Se utilizarán como referencia los **criterios** marcados por las universidades que acogen las pruebas de la **PAU** de nuestra Comunidad, aplicándose las deducciones que se indican a continuación:

La **máxima deducción global** en el ejercicio será de **un punto** de la forma siguiente:

A. Errores ortográficos (grafías, acentuación, puntuación)

- Los dos primeros errores ortográficos no se penalizarán.
- Cuando se repita la misma falta de ortografía se contará como una sola.
- A partir de la tercera falta de ortografía se deducirá:

3 faltas, 0.25 puntos

4 a 6 faltas, 0.50 puntos

7 a 9 faltas, 0.75 puntos

10 o más faltas, 1 punto

B. Por errores en la redacción, en la presentación, falta de coherencia, falta de cohesión, incorrección léxica e incorrección gramatical se podrá deducir un máximo de **medio punto**.

- Si no existe **margen** izquierdo o superior se descontarán 0,25 puntos.
- Si en el examen hay **tachones**, el ejercicio está sucio o las líneas manuscritas tienen una inclinación excesiva se descontarán 0,25 puntos.
- Por errores de **sintaxis o vocabulario** se descontarán hasta 0,50 puntos.
Son ejemplos de errores comunes la utilización de palabras que no existen (el monarca fue ~~despuesto~~), el láismo (~~la dijeron que se fuera~~), la utilización de adverbio seguido de adjetivo posesivo (~~ecrea suyo~~), la falta de concordancia (~~la mayoría sabían~~), el queísmo (~~le informaron que las tropas se acereaban~~) y dequeísmo (~~le dijeron de que se diera prisa~~) u otros como “~~habían muchos soldados~~” o “~~hubieron muchos muertos~~”.

Obsérvese que en aquellos casos en los que la suma de las deducciones anteriores sea superior a un punto, esta será la **máxima deducción permitida: un punto**.

IV. Sistema de recuperación de evaluaciones suspensas

- Los alumnos que no consigan aprobar alguna o ninguna de las evaluaciones tendrán que realizar el examen global de la 3ª evaluación con todos los contenidos vistos en el curso. En este caso la calificación de la prueba final supondrá el 90% de la nota final y los trabajos entregados a lo largo del curso el 10% restante.
- También podrán presentarse al global de la evaluación ordinaria aquellos alumnos que deseen subir nota. La nota se subirá como máximo 1 punto.
- En este examen final se aplicarán las mismas normas ortográficas y sintácticas que durante el resto de los exámenes del curso, por lo que se pueden suspender dichas recuperaciones por faltas de ortografía.
- El examen final se ajustará, como todos los realizados durante el curso, al modelo de la PAU.
- Los alumnos que hayan perdido el derecho a la evaluación continua, previa notificación por escrito, tienen la obligación de asistir a clase, aportar los trabajos que se soliciten al resto de sus compañeros y superar la prueba global que se les propondrá en la evaluación ordinaria



debiendo examinarse de los contenidos íntegros vistos a lo largo del curso. Para poder aprobar deberá obtenerse un mínimo de 5 puntos sobre 10.

V. Evaluación ordinaria

La **calificación de la evaluación ordinaria** (nota **N**) se obtendrá con la **nota media ponderada de las tres evaluaciones** (nota **M**) **que podrá ser modificada con la calificación del examen final global** (nota **F**) de las siguientes maneras:

$$M = (E1 \times 0,2) + (E2 \times 0,3) + (E3 \times 0,5)$$

- A. Alumnos con una calificación M igual o superior a 5:
- Si F es menor que M: $N = M$
 - Si F es mayor que M: $N = F$ pero nunca superando la suma de $M + 1$.
- B. Alumnos con una calificación M inferior a 5: necesitarán obtener un 5 o más en la nota F para aprobar. En este caso $N = F \times 0,9 + 0,1 \times \text{media producciones alumno}$

La calificación N con decimales será redondeada al alza si la cifra de sus decimales es igual o superior a **0,7** y a la baja si es inferior a 0,7.

VI. Evaluación extraordinaria

Los alumnos que suspendan la materia en la evaluación ordinaria tendrán que examinarse de toda la asignatura en la convocatoria extraordinaria en un único **examen** de todos los contenidos del curso. La calificación obtenida en este examen (redondeada al alza a partir del 0,7) será la nota de la evaluación extraordinaria.

VII. Casos extraordinarios

Cuando un alumno **se ausente** de un examen, siempre deberá estar **justificado conforme a las normas del instituto**. En caso de que se acepte la justificación, el examen se realizará en la fecha que el profesor determine, o en vez de repetirse, se incluirán los contenidos en la siguiente prueba escrita del trimestre. En todo caso el alumno deberá estar preparado para examinarse el mismo día de su reincorporación al centro. Si no se acepta la justificación de la ausencia, no se repetirá el examen y la calificación en el mismo será de 0 puntos.

La asistencia a clase es obligatoria. La inasistencia reiterada podría llegar a suponer la **pérdida del derecho a evaluación continua** según establece la normativa vigente. En ese caso, el alumno perderá el derecho a realizar las actividades y exámenes previstos durante el curso. Podrá realizar el examen final de curso y el examen de la convocatoria extraordinaria.

Cuando un alumno durante un examen sea sorprendido **hablando, copiando** o intentando copiar, deberá entregar el examen, que será calificado con 0 puntos.

6. Criterios de calificación para la asignatura de

Historia del Arte de 2º de Bachillerato

Departamento de Geografía e Historia. IES Malala Yousafzai. Curso 2024-25

I. Marco legal

Durante el curso 2023-2024 quedó implantada en 2º de Bachillerato la **LOMLOE**. El Real Decreto 243/2022 y el Decreto 64/2022 regulan los criterios de evaluación y el currículo básico de Bachillerato. Estas leyes serán nuestros referentes en el proceso de enseñanza y para evaluar el aprendizaje de nuestros alumnos.

II. Elementos de evaluación

La **calificación de cada evaluación** se hallará utilizando los siguientes elementos y por medio de sus correspondientes porcentajes:

- **Exámenes: 90 %**
- **Tareas** (trabajo diario), **participación**, y/o las **actividades y proyectos** propuestos por el profesor: **10%**

Para calcular la calificación media de cada evaluación de aquellos alumnos aprobados se procederá a redondear al alza a partir del 0,5, siempre y cuando el alumno haya realizado todas las tareas propuestas y participado de forma activa y positiva en el desarrollo de las clases.

III. Expresión escrita

La expresión escrita se tendrá en cuenta en todas las actividades y exámenes. Se utilizarán como referencia los **criterios** marcados por las universidades que acogen las pruebas de la **EvAU** de nuestra Comunidad. Se ponderará la **capacidad expresiva** y la **corrección idiomática** de los estudiantes y se aplicarán las deducciones que se indican a continuación:

- a. Se descontará hasta 1 punto por **errores de puntuación y acentuación**.
- b. Se descontará hasta 1 punto por **errores en grafías**.

Los descuentos en los apartados a y b se harán de la siguiente forma:

- 3 errores: descontarán 0,25 puntos.
- 4-6 errores: descontarán 0,50 puntos.
- 7-9 errores: descontarán 0,75 puntos.
- Más de 9 errores: descontarán 1 punto.

- c. Se descontará hasta 1 punto por **errores de sintaxis, vocabulario y presentación** de la siguiente forma:

- Si no existe margen izquierdo o superior se descontarán 0,25 puntos.
- Si en el examen hay tachones, el ejercicio está sucio o las líneas manuscritas tienen una inclinación excesiva se descontarán 0,25 puntos.



Dirección del Área Territorial de Madrid Capital

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN,
JUVENTUD Y DEPORTE



Comunidad de Madrid

- Por errores de sintaxis o vocabulario se descontarán hasta 0,50 puntos.
Son ejemplos de errores comunes la utilización de palabras que no existen (el monarca fue ~~despuesto~~), el láismo (~~la dijeron que se fuera~~), la utilización de adverbio seguido de adjetivo posesivo (~~cerca suyo~~), la falta de concordancia (~~la mayoría sabían~~), el queísmo (~~le informaron que las tropas se acercaban~~) y dequeísmo (~~le dijeron de que se diera prisa~~) u otros como “~~habían muchos soldados~~” o “~~hubieron muchos muertos~~”.

El máximo que se descontará por los apartados a, b y c antes mencionados será de 2 puntos.

IV. Sistema de recuperación de evaluaciones suspensas

A final de curso los alumnos realizarán obligatoriamente un **examen** de todos los contenidos del curso que servirá a los alumnos cuya calificación media del curso no llegue al 5 para intentar aprobar la materia, tal como se indica en el siguiente apartado.

V. Evaluación ordinaria

La **calificación de la evaluación ordinaria** (nota N) se obtendrá con la **nota media de las tres evaluaciones** (nota M) **que podrá ser modificada con la calificación del examen de final de curso** (nota F) de las siguientes maneras:

$$M = \frac{E1+E2+E3}{3}$$

- A. Alumnos con una calificación M igual o superior a 5:
- Si F es menor que M: $N = M \cdot 0,9 + F \cdot 0,1$
 - Si F es mayor que M: $N = F$ pero nunca superando la suma de $M + 1$.
- B. Alumnos con una calificación M inferior a 5: necesitarán obtener un 5 o más en la nota F para aprobar:
- Si F es mayor que 5: $N = 5$
 - Si F es menor que M: $N = M \cdot 0,9 + F \cdot 0,1$

La calificación N con decimales será redondeada al alza si la cifra de sus decimales es igual o superior a 0,5 y a la baja si es inferior a 0,5.

VI. Evaluación extraordinaria

Los alumnos que suspendan la materia en la evaluación ordinaria tendrán que examinarse de toda la asignatura en la convocatoria extraordinaria en un único **examen de la evaluación extraordinaria** de todos los contenidos del curso. La calificación obtenida en este examen (redondeada al alza a partir del 0,5) será la nota de la evaluación extraordinaria.

VII. Casos extraordinarios

Cuando un alumno **se ausente** de un examen, siempre deberá estar **justificado conforme a las normas del instituto**. En caso de que se acepte la justificación, el examen se realizará en la fecha que el profesor determine, o en vez de repetirse, se incluirán los contenidos en la siguiente

prueba escrita del trimestre. En todo caso el alumno deberá estar preparado para examinarse el mismo día de su reincorporación al centro. Si no se acepta la justificación de la ausencia, no se repetirá el examen y la calificación en el mismo será de 0 puntos.

La asistencia a clase es obligatoria. La inasistencia reiterada podría llegar a suponer la **pérdida del derecho a evaluación continua** según establece la normativa vigente. En ese caso, el alumno perderá el derecho a realizar las actividades y exámenes previstos durante el curso. Podrá realizar el examen final de curso y el examen de la convocatoria extraordinaria.

Cuando un alumno sea sorprendido **hablando, copiando** o intentando copiar, deberá entregar el examen, que será calificado con 0 puntos.